

Puesto adjudicado		Datos personales adjudicatario					Puesto de procedencia		
Puesto	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Compl. Espec.
<i>Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones</i>									
Técnico Comunicaciones.	20	Torrecilla Casas, María Isabel.	0414858246 A6025	C1	Escala Administrativa de Organismos Autónomos.	Activo.	Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra. Madrid	15	2.682,00

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**13356** ORDEN INT/2324/2008, de 15 de julio, por la que se resuelve concurso específico de méritos, convocado por Orden INT/1274/2008, de 8 de abril.

Por Orden INT/1274/2008, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo I por no alcanzar la puntuación mínima exigida, o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), y en la base octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitaria primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Sexto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha Ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

**ANEXO I**

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES			
		DENOMINACION DEL PUESTO	R.P. T.	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV. MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R.P.	CUERPO
<b>*** SUBSECRETARIA ***</b>											
1	S.G.DE GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE AREA ORDENACION DE LA CONTRATACION	0853 682	28	A1	MADRID MADRID	28	IO MADRID MADRID	DE LA TORRE QUINTANA SARA	1237813357A	1111 28
2	S.G.DE GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE AREA UNIDAD CENTRAL DE PAGOS Y ECONOMICO FINANCIERA	1549 137	28	A1	MADRID MADRID	26	TS MADRID MADRID	DE LAS HERAS CAMINO ALICIA	0291251657A	1601 26
3	S.G.DE GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE DE SERVICIO GESTION TECNICA	2200 979	26	A1 A2	MADRID MADRID	26	TI MADRID MADRID	JIMENEZ CAMAREO RAFAEL	0190929646A	1420 26
4	S.G.DE GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE SERVICIO HABILITACION	2718 158	26	A1 A2	MADRID MADRID	22	X8 MADRID MADRID	MUNOZ ALFARO ANA MARIA	3350231357A	1122 18
5	S.G.DE GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE SECCION N22	4703 807	22	A2 C1	MADRID MADRID	18	IO MADRID MADRID	ARENAS ALEMAN JUAN CARLOS	0041179457A	0628 18
6	S.G.DE PERSONAL INSPECCION	JEFE SERVICIO PLANIFICACION PERSONAL FUNCIONARIO	3378 090	26	A1 A2	MADRID MADRID	24	JS MADRID MADRID	GUERRA ESPERANZA MILAGROS	0260706713A	1122 24
7	OFICIALIA MAYOR	JEFE DE AREA ASUNTOS GENERALES Y RECAMEN INTERIOR	0804 097	28	A1	MADRID MADRID	29	IO MADRID MADRID	NISTAL BURON FCO. JAVIER	0970697446A	0902 30
<b>*** SECRET.GRAL.TECNICA ***</b>											
8	UNIDAD DE APOYO	SECRETARIO DE PUESTO DE TRABAJO N30	4684 477	15	C1 C2	MADRID MADRID	16	TS MADRID MADRID	MARIUGAN HERVAS MARGARITA	0137822268A	1135 16
9	S.G.DE RELACIONES ESTUDIOS INSTITUCIONALES	Y JEFE DE SERVICIO ASOCIACIONES DE UTILIDAD PUBLICA	2678 811	26	A1 A2	MADRID MADRID	24	IO MADRID MADRID	AGUEDA PEREZ ALBERTO	5190257213A	1122 24

Nº ORDEN	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES		
			R.P. T.	NIV. GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV/ MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	N.R.P.	CUERPO	GRADO			
10	S.G.D.E ESTUDIOS RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SECCION BIBLIOTECA Y	4790 350	A2 C1	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	VILLASOL FLOREZ ISABEL	1017948035A	1135	18	
	*** D.G. POLIT. INTERIOR **								GARCIA GURRAO LUCAS	2149086602A	1111	26	
11	S.G.D.E POLITICA INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES	JEFE AREA COOPERACION ELECTORAL	4589 141	A1	MADRID MADRID	26	IO	MADRID MADRID					
12	S.G.D.E POLITICA INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES	JEFE DE SECCION N24	2722 591	A1 A2	MADRID MADRID	18	IO	MADRID MADRID	GARRIDO SOMOLINOS DEMETRIO	0308675468A	1122	18	
13	S.G.D.E POLITICA INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES	JEFE DE SECCION INFORMACION ELECTORAL	4684 462	A2 C1	MADRID MADRID	15	IO	MADRID MADRID	PACHECO MOLINA MARIA DOLORES	0109976157A	1135	15	
14	S.G. DE ASILO	JEFE SERVICIO INSTRUCCION	3711 324	A1 A2	MADRID MADRID	20	DE	MADRID MADRID	NEGRO ALQUQUE SILVIA ELENA	0520487102A	1122	20	
15	S.G. DE ASILO	INSTRUCTOR N24	1132 156	A1 A2	MADRID MADRID	25	IO	VALLADOLID VALLADOLID	MORINIGO VILLABOA JAVIER	5189107813A	0902	25	
16	S.G. DE ASILO	INSTRUCTOR N24	5047 109	A1 A2	MADRID MADRID				** 1 PLAZA DESERTA *				
17	S.G. DE ASILO	JEFE DE SECCION N22	3113 035	A2 C1	MADRID MADRID	15	IO	MADRID MADRID	CASADO FERNANDEZ MANUEL	3398673235A	1135	15	
18	S.G. DE ASILO	JEFE SECCION DOCUMENTACION	5047 110	A2 C1	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	UTRERA CEJUDO CARMEN	0588921168A	1135		
	*** D.G. PROTECC. CIVIL ***												
19	S.G. DE RECURSOS Y SUBVENCIONES	JEF DE SECCION ASUNTOS DE GESTION Y SUBVENCIONES	1203 077	A1 A2	MADRID MADRID								** 1 PLAZA DESERTA *

Nº ORDEN	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES		
			R.P. T.	NV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.
20	*** D.G. PROTECC. CIVIL ***  S.G. DE PLANIFICACION Y OPERACIONES EMERGENCIAS	JEF DE SECCION TECNICA QUIMICA	1137 812	24	A1 A2	MADRID MADRID					
21	DIVISION DE FORMACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEF SECCION DE FORMACION	1586 069	24	A1 A2	RIVAS VACIAMADRID MADRID				** 1 PLAZA DESERTADA *	
22	*** D.G. RR.INFORMATIVAS ***  UNIDAD DE APoyo	JEF AREA PRENSA Y DOCUMENTACION INFORMATIVA	1190 812	28	A1	MADRID MADRID				SANCHEZ PINOL DE ANTA LUCIA	0304
23(R)	SG DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	*** SECRET.GRAL.TECNICA ***  JEF DE SECCION MODIFICACIONES	2903 699	24	A1 A2	MADRID MADRID	18	FO	MADRID MADRID	GUEDÉ CID ANTONIO	1418